

DECRETO N° 1212

NEUQUÉN, 18 NOV 2002

VISTO:

El **Registro N° 0377/02** de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, originado en la presentación efectuada por la **Dra. MARÍA CECILIA CASTRO**, mediante la cual renuncia al cargo de Directora de Dictámenes -Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos-, en virtud de haber sido designada para ocupar un cargo en el Poder Judicial de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por Pase N° 617/02 la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos eleva lo actuado a la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral para su conocimiento;

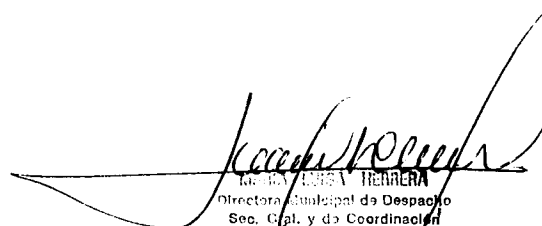
Que por Informe N° 606/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se acepte la renuncia, con efectividad al 07 de noviembre de 2002, presentada por la **Dra. MARÍA CECILIA CASTRO, L.P. N° 7807 (Grupo 05)**, al cargo de Directora de Dictámenes, Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Subsecretaría General, Legal y Técnica, Secretaría de Gobierno y Acción Social (Decreto N° 1086/01);

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) ACEPTAR, con efectividad al 07 de noviembre de 2002, la ----- renuncia presentada por la **Dra. MARÍA CECILIA CASTRO, L.P. N° 7807 (Grupo 05), D.N.I. N° 21.459.017, Clase 1970, Categoría 24**, al cargo de Directora de Dictámenes, Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Subsecretaría General, Legal y Técnica, Secretaría de Gobierno y Acción Social (Decreto N° 1086/01); de acuerdo al Informe N° 606/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subse ----- cretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, a los fines que


MARÍA CECILIA CASTRO
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gnal. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social, y de
Economía y Gestión Urbana.-


Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportu
namente, **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI
FARIZANO.-


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Seo. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén